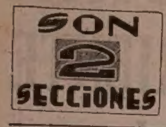
Tambien en Catamarca Tiembla la Tierra

CATAMARCA, Junio 16. — En tres departamentos de la provincia se sintieron esta madrugada fuertes temblores de tierra que no ocasionaron daños materiales ni víctimas. Ellos se sintieron en Belén, Lourdes y La Ciénaga y se cree sea una consecuencia del fuerte temporal que azota la cordillera.

☆ ☆





EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Domingo 17 de Junio de 1934.

BALANCE DE LA GUERRA DEL CHACO

En Dos Años, Han Muerto 45.000 Bolivianos

Una Estadística Pavorosa de Las Víctimas Habidas

El Paraguay se ha apoderado de elementos de guerra, por valor de sesenta millones de dólares

OTRAS CANTIDADES

ASUNCION, Junio 16. — Con motivo de cumplirse el segundo aniversario de la iniciación de la Guerra del Chaco el Ministro de la Defensa ha dado a conocer algunas cifras que se refieren a la campaña del ejército paraguayo.

Según los datos dados a conocer se sabe que Bolivia ha tenido desde que se inició la guerra 45.000 muertos y le han sido tomados prisioneros 2 coroneles, 13 tenientes coroneles, 23 mayores, 304 tenientes, 461 subtenientes 1860 cabos y sargentos y 12.500 soldados.

En cuanto al material de guerra tomado se citan 1.856 ametralladoras, 22.856 fusiles, 31 cañones, 28 morteros de guerra, 234 camiones, 10 millones de balas de fusil, 10 mil granadas de mano y gran cantidad de material sanitario e instrumentos de cirugía, estaciones de radio, ambulancias, etc.

Todo el material que le ha sido captura a los bolivianos se valúa en más de 60.000.000 de dólares.

DECLARACIONES DE MANACORDA

BUENOS AIRES, Junio 16. — El diputado socialista independiente, señor Manacorda, que es uno de los disidentes, ha declarado a los periodistas que lo entrevistaron que no ha desistido de la disidencia.

"Creí —dijo— que el reciente Congreso del Partido podía reunir nuevamente a los que han disentido con los rumbos dados al partido últimamente, pero no ha sido así".

PENAS SEVERAS PARA LOS QUE INCURRAN EN NUEVOS ATENTADOS

En Cuba se ha dictado un decreto en ese sentido

PENAS DE MUERTE Y RECLUSION PERPETUA

LA HABANA, Junio 16. — Con motivo del atentado cometido ayer contra el Presidente Mendieta, en Casablanca, se reunió hoy el Gabinete y resolvió después de una prolongada sesión dictar una ley por las cuales establecen penas severas a los que sean sorprendidos cometiendo atentados terroristas.

La misma ley establece penas de muerte y de reclusión perpetua a los complicados en los atentados terroristas.

También se ha creado un Tribunal especial que entenderá en estos asuntos y se prohibe terminantemente el uso de armas sin permiso de la policía bajo penas severísimas.

:: LA INVESTIGACION DEL ATENTADO ::

LA HABANA, Junio 16. — Activamente prosiguen las investigaciones con el fin de detener a la persona que colocó la bomba cerca del Presidente Mendieta.

Ha sido detenido un fotógrafo de nombre Guerreo quien no sabe justificar las funciones que realizó cerca de Mendieta antes de explotar la bomba que causó la muerte a dos personas e hirió de gravedad al primer magistrado.

Conferencia Entre Dos Diplomáticos del Japón y del Soviet, Realizada

NO ESTA PENDIENTE NINGUNA GUERRA POR SUPREMACIA EN EL ORIENTE

TOKIO, Junio 16. — El Ministro de Relaciones Exteriores Señor Hirota celebró una conferencia de siete horas a puertas cerradas con el embajador soviético ante el Gobierno del Japón.

El motivo de dicha reunión es llegar a un acuerdo en las últimas cuestiones suscitadas con motivo de tiroteo y apresamiento de barcos pesqueros japoneses.

Al terminar la conferencia ambos funcionarios desmintieron que estaba pendiente una guerra por cuestiones de supremacía en el lejano Oriente.

Los Encuentros de F. B. Realizados Ayer en Bs. As. por el Campeonato de 2da.

RESULTADOS Y BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE CADA MATCH

PUBLICOS Y RECAUDACIONES

BUENOS AIRES, Junio 16. — Se realizaron hoy los encuentros de segunda división profesional con los siguientes resultados:

River Plate v. Tigre

Se efectuó este encuentro en el field del Club River Plate, asistiendo 4.000 personas y se recaudaron en concepto de entradas $ 616.50.

El triunfo correspondió a River Plate que consiguió dos goales por intermedio de los jugadores Rives y Dendy, a los 36 y 41 minutos del primer tiempo.

Resultado: River 2; Tigre 0.

Estudiantes de La Plata v. Chacarita Juniors

Se efectuó en el field del Club Estudiantes, con asistencia de 600 personas y se recaudaron $ 130.50 en concepto de entradas.

Los tantos de Estudiantes fueron marcados en el primer tiempo por el jugador Agosti, a los 32 minutos, y en el segundo, por los jugadores Oscar Tellechea y Cacorocando, a los 26 y 30 minutos, respectivamente.

Resultado: Estudiantes 3; Ch. Juniors 0.

Racing v. Vélez Sársfiled

Este encuentro se efectuó en el field del Club Racing, en Avellaneda, asistiendo dos mil personas y recaudándose la suma de $ 390 por concepto de entradas.

Los tantos de Racing fueron señalados por los jugadores Leoncio, a los 12 minutos; Luna a los 22 y Ricardi a los 23 minutos del primer tiempo, y por Leoncio a los 13 minutos y Fernández a los 29 minutos del segundo período.

Los de Vélez Sársfield, por Merani a los 10 minutos del primer tiempo y por Cabeza a los 25 y Nacha a los 36 minutos del segundo tiempo.

Resultado: Racing 5; Vélez Sársfield 3.

Talleres v. San Lorenzo

Este encuentro se efectuó en el field del Club Talleres, y asistieron 3.500 personas, recaudándose en concepto de entradas la suma de $ 505.50.

Los tantos de San Lorenzo fueron señalados en el primer tiempo por el jugador Malfatti a los 9 minutos, y en el segundo período por Malfatti a los 2', Closas a los 2?, Malfatti a los 30 y Cantelli a los 35 minutos.

Resultado: San Lorenzo 5; Talleres 0.

Huracán v. Platense

Este encuentro se efectuó en el field del Club Huracán y asistieron 1.500 personas, recaudándose en concepto de entradas la suma de $ 325.50.

Los tantos del Club Huracán fueron señalados en el segundo tiempo, por los jugadores Tarrada y Costa, a los 6 y 11 minutos, respectivamente.

Resultado: Huracán 2; Platense 0.

Ferrocarril Oeste versus Independiente

Este encuentro se efectuó en el field del Club F. C. Oeste, asistiendo 3.000 personas y recaudándose por concepto de entrada la suma de $ 458.

Los goals de Independiente fueron señalados en el primer tiempo, por los jugadores Valentini, Vassini y Ramer, a los 6, 19 y 45 minutos respectivamente, y en el segundo tiempo, por el jugador Coll, a los 14 minutos.

Los de F. C. Oeste en el primer tiempo por el jugador Arpino, a los 41 minutos, y en el segundo período, por los jugadores Belardinelli y Bárcena, a los 11, 28 y 41 minutos, respectivamente. El jugador Belardinelli conquistó dos tantos.

Resultado: F. C. Oeste 4; Independiente 4.

Quilmes v. Gimnasia y Esgrima de La Plata

Este encuentro se efectuó en el field del Club Quilmes, asistiendo 609 personas y recaudándose por concepto de entradas la suma de $ 115.

Los goals de Quilmes fueron señalados en el primer tiempo por el jugador Sofía, a los 2 y 40 minutos, y en el segundo half time por los jugadores Vallejos y Carro, a los 2 y 12 minutos, respectivamente.

Los de Gimnasia y Esgrima por el jugador Zerda, a los 15 y 37 minutos del primer tiempo, y en el segundo período por los jugadores Ortega y Zerda, a los 1 y 26 minutos, respectivamente.

Resultado: Quilmes 4; Gimnasia y Esgrima 4.

Atlanta-Argentino Juniors versus Boca Juniors

Este match se efectuó en el field del Club Atlanta, asistiendo 6.000 personas y recaudándose la suma de $ 1.088 en concepto de entradas.

Los tantos de Boca Juniors fueron señalados por el jugador Caviglia que venció su propia valla, al minuto de juego; Bastarrica a los 12 minutos y Nardini a los 20 minutos del primer tiempo. En el segundo período no conquistó ninguna ventaja.

Los de Atlanta fueron señalados en el primer tiempo, a los 20 minutos por el jugador Salvatore, y en el segundo, por los jugadores Salvatore y Bulota, a los 10 y 20 minutos, respectivamente.

Resultado Atlanta Arg. Juniors 3; Boca Juniors 3.

Hitler Regresó en Avión a Alemania, En el Día de Ayer

EL APARATO PARTIO DE VENECIA Y DESCENDIO FELIZMENTE EN MUNICH

INVITACION A MUSSOLINI

VENECIA, Junio 16. — El Jefe del Gobierno Alemán señor Adolfo Hitler partió hoy en avión a las 8.17 horas siendo despedido por Mussolini y numerosas personalidades del Gobierno Italiano.

:: LLEGO A MUNICH ::

MUNICH, Junio 16. — El avión que conducía a Hitler desde Venecia llegó a esta ciudad a las 9.50 horas.

:: MUSSOLINI VISITARA BERLIN ::

VENECIA, Junio 16. — Se sabe de buena fuente que el Jefe del Gobierno Italiano Señor Benito Mussolini aceptó la invitación de Hitler para realizar una visita dentro de poco tiempo a Berlín.

Primo Carnera ha Sido Hospitalizado a Causa De Una Lesión Recibida

NUEVA YORK, Junio 16 — El ex-campeón mundial Primo Carnera ha sido hospitalizado por indicación de los médicos que lo atienden quienes creen que tiene alguna fractura en el tobillo.

:: TIENE EL TOBILLO FRACTURADO ::

NUEVA YORK, Junio 16. — Una radiografía sacada del tobillo de Primo Carnera hace ver que tiene fracturado el mismo y según las opiniones médicas para curarse de esta lesión deberá permanecer inactivo cerca de tres meses.

La situación económica de MENDOZA

BUENOS AIRES, Junio 16. — El Presidente de la Unión Cívica Radical de Mendoza, doctor Palero Infante, ha dado a conocer un manifiesto sobre la situación de Mendoza.

Expresa en el mismo que el gobierno del señor Videla dejará subsistente una deuda de pesos 18.755.000 que todavía no se acaba de consolidar.

Agrega que la política financiera del gobierno de Mendoza ha carecido de toda concepción como se deben manejar las finanzas de un Estado.

El titular de la cartera de Guerra

BUENOS AIRES, Junio 16. — El Poder Ejecutivo dió un decreto poniendo en posesión de su cargo al titular de la cartera de Guerra, General Rodríguez, quien hizo uso de licencia por razones de salud.

La Muerte Del Ministro Pieracki, Dió Motivo a Una Gran Investigación

SE CREE QUE ESTA DETENIDO EL MATADOR, PERO SE GUARDA RESERVA

OTRAS DETENCIONES

BERLIN, Junio 16. — Una información procedente de la ciudad de Varsovia hace saber que la policía ha efectuado 20 detenciones de elementos nacional-radicales creyéndose que los mismos deben saber el origen del atentado cometido ayer contra el Ministro del Interior señor Pieracki.

:: HA SIDO DETENIDO EL MATADOR ::

BERLIN, Junio 16. — Noticias no confirmadas y que han sido enviadas desde Varsovia hacen saber que la policía ha detenido al autor del atentado contra el Ministro del Interior Pieracki, no dándose el nombre a fin de no entorpecer la pesquisa pues se cree que hay varios complicados en el hecho.

Detención de radicales

CORDOBA, Junio 16. — De acuerdo a una orden impartida por el Juez Federal y por creérseles complicados en los sucesos ocurridos en el mes de Diciembre de 1932, la policía ha detenido a los dirigentes radicales señores Tristán Casas y Filemón Gómez.

REGRESO A CHILE ALESSANDRI

BUENOS AIRES, Junio 16. — En un avión de la Compañía Panagra, regresó hoy a Chile el señor Carlos Alessandri, que sufrió lesiones leves en el accidente ocurrido hace pocos días en la Laguna Mar Chiquita.

Sospechas sobre un Banco

BUENOS AIRES, Junio 16. — El fiscal Dr. Picard ha pedido el arresto del propietario del Banco "El Ahorro", Sr. Agustín Giménez (hijo), por considerar que el nombrado ha incurrido en graves irregularidades que autorizan la sospecha de que fueron ocultados los libros de Contabilidad de aquel Banco.

SE ANUNCIA UN TRIUNFO PARAGUAYO

ASUNCION, Junio 16. — Extraoficialmente se informa que las tropas paraguayas han obtenido una gran victoria sobre los bolivianos en el sector de Cañada Carmen.

Las bajas bolivianas son enormes y entre los muertos hay numerosos jefes y oficiales del ejército boliviano.

Se han tomado una gran cantidad de prisioneros.

EL IMPUESTO A LA ARPILLERA

BUENOS AIRES, Junio 16. — El Director General de Aduanas ha enviado a todas las aduanas y Receptorías nacionales del país una circular en la que le comunica que de acuerdo a las leyes 9.075 y 11.588 no cobrará ningún impuesto a la arpillera que destine para la fabricación de bolsas.

OTROS TEMBLORES DE TIERRA SE SINTIERON EN LA ZONA CONOCIDA

LAS LOCALIDADES DE ARIAS Y SAMPACHO, HAN SIDO PERJUDICADAS

REGULAR INTENSIDAD

CORDOBA, Junio 16. — Informaciones procedentes de la localidad de Arias hacen saber que se han sentido varios temblores de tierra de regular intensidad que no causaron daños ni víctimas.

:: OTROS TEMBLORES EN SAMPACHO ::

SANPACHO, Junio 16. — Durante la madrugada se volvieron a sentir temblores de tierra y ruidos subterráneos lo que alarmó considerablemente a la población.

LA CONVENCION RADICAL HA SESIONADO AYER EN MINORIA

SE RESOLVIO CITAR PARA EL 30 DEL CORRIENTE

Nómina de Los Asistentes a Esta Reunión

La situación de los convencionales por Iriondo

EL QUORUM

Gran expectativa había despertado la Convención provincial del radicalismo que tendría lugar ayer a las 16.30 horas en esta ciudad.

Poco antes de esa hora empezaron a llegar al local de la Chinesca los convencionales citados, dirigentes del partido y numerosos afiliados. Sin embargo, la tardanza de algunos delegados, especialmente del Sur de la provincia, impidió que pudiera abrirse el acto a la hora anunciada.

SESION EN MINORIA —

Debido a que solo se encuentran en la sala veintiocho convencionales, la presidencia abre la sesión en minoría siendo las 19.15.

Propone el Dr. Luis Ferrari, presidente de la Convención, se pase a cuarto intermedio hasta las 21.30 horas.

Puesta a votación esta propuesta, ampliada por el Dr. Chiodi, con la modificación de que si no se logra número suficiente se prolongue el cuarto intermedio hasta hoy domingo a las 9 de la mañana, es aprobada.

LA SESION DE LA NOCHE —

A las 22.20 horas se abre la sesión con la presencia de 31 delegados.

Preside el Dr. Luis Ferrari, actuando como secretario el señor Carmelo Cello quien pasa lista de los señores convencionales presentes. Ellos son los que nombramos a continuación: Carmelo Cello, J. Arturo Saurit, Carmelo Piedrabuena y Julio Gras, por La Capital; Pío J. Cusia y Eduardo Tessaire, por Las Colonias; Pablo Coutense y Juan B. Andenino, por Castellanos; Enrique Dellom y Ernesto Fatala, por San Jerónimo; Néstor Sambarino e Ignacio Farías, por Vera; Mauricio Imhoff y Enrique Lorano, por San Justo; José J. Cáceres, por San Javier; Juan Carlos Chiodi, Bernardo Cantreras, Carlos Pignolo, Enrique de Silvestre, Luis Ferron, Rafael Carrero, Roberto Goyenechea, Ricardo Abertojo, Ignacio González, Miguel Carrasco y Andrés Ciacabe, por Rosario; Ricardo Andino, por Iriondo; Roberto Aranas y Fermín Astis, por Constitución.

HOMENAJE A H. YRIGOYEN Y E. M. LOPEZ —

Al declarar iniciada la sesión, el Dr. Ferrari, presidente de la Convención, se pone de pie y con palabras emocionadas recuerda la memoria de los doctores Hipólito Yrigoyen y Estanislao M. López. Con grandes aplausos son recibidas por la asamblea, la que se pone de pie en homenaje a la memoria de ambos ciudadanos.

FINAL DE LA SESION —

Luego se da lectura del acta anterior.

A continuación el Dr. Carmelo Piedrabuena pide se aclare la situación de los convencionales por Iriondo cuyos diplomas quedaron aplazados en la sesión anterior. Como la comisión nombrada en aquella ocasión no se ha pronunciado al respecto, de hecho la convención queda sin quórum.

Estando en minoría, el convencional Dr. Chiodi hace moción para que se cite nuevamente en fecha próxima y si es posible en un día feriado. El convencional señor Sambarino propone que la Convención se realice el 30 del corriente mes a las 18 horas, lo que es aprobado.

Momentos después y luego de un cambio de opiniones entre los convencionales presentes a los efectos de que para esa fecha se obtenga el mayor número posible de concurrentes, el presidente levanta la sesión siendo las 23.10 horas.

En la Convención Del Radicalismo



Un aspecto de la sesión celebrada anoche por la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical, en el local de la Chinesca

Presidiendo la Convención



La Mesa Directiva que presidió las deliberaciones de la Convención Radical

Curso intensivo sobre cáncer, para médicos

Organizado por el Director del Instituto de Medicina Experimental para el estudio y tratamiento del cáncer, profesor Dr. Angel H. Roffo, se dictará durante el próximo mes de octubre en el local del Instituto, un curso intensivo sobre "Cáncer", dedicado a los médicos de la capital y del interior de la República.

Han prometido prestar su concurso distinguidos profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes desarrollarán un programa de clases de su especialidad en forma práctica y sintética.

El curso tendrá el siguiente desarrollo:

1o. Prof. Dr. Angel H. Roffo, director del Instituto de Medicina Experimental: Biología y Etiología del cáncer.

2o. Prof. Dr. Rafael A. Bullrich, decano de la Facultad de Ciencias Médicas y prof. titular de Clínica Médica: Diagnóstico clínico de los tumores del mediastino.

3o. Prof. Dr. Juan Raúl Goyena, prof. titular de Clínica Médica y director del Instituto Modelo de Clínica Médica: Diagnóstico clínico del cáncer del páncreas.

4o. Prof. Dr. C. Patiño Mayer, prof. adjunto de Clínica Médica: Diagnóstico del cáncer de estómago y aparato digestivo.

5o. Dr. Antonio C. Gandolfo, médico interno del Instituto de Medicina Experimental y Dr. Luis M. Correa Urquiza, jefe de la Sección Química Biológica del Instituto de Medicina Experimental: Valor de los elementos de Laboratorio en el diagnóstico clínico del cáncer. Técnica de las reacciones biológicas de valor diagnóstico.

6o. Dr. Vicente del Giúdice, jefe de la Sección Radioterapia del Instituto de Medicina Experimental: Diagnóstico Radiológico del cáncer.

7o. Prof. Dr. Roque A. Izzo, prof. adjunto de Semiología y Clínica Propedéutica y jefe de Servicio del Hospital Torнú: Clínica del cáncer del pulmón.

8o. Prof. Dr. José Arce, director del Instituto de Cirugía y prof. titular de Clínica Quirúrgica: Cirujía general en el cáncer.

9o. Prof. Dr. Humberto Carelli, director del Instituto Municipal de Radiología y prof. titular de Radiología: Radioterapia en el cáncer.

10. Prof. Dr. Carlos A. Castaño, prof. adjunto de Clínica Ginecológica: Tratamiento del cáncer de la mama.

11. Prof. Dr. R. Sarmiento Laspiur, prof. titular y director del Instituto de Anatomía: Cirujía del cáncer de estómago e intestino.

12. Prof. Dr. Juan Carlos Ahumada, prof. adjunto de Clínica Ginecológica: Tratamiento del cáncer de la matriz.

13. Dr. Nicolás Capizzano, director del Instituto Nacional del Radium y jefe de la Sección Radiumterapia del Inst. de Medicina Experimental e Ing. Oscar Varangot, técnico de radium en el Instituto de Med. Experimental: Radiumterapia en el cáncer. Técnica de medición del radium.

14. Dr. Francisco Belgeri, jefe de la Sección Oftalmología del Inst. de Medicina Exp. y jefe de Servicio del Hosp. Alvear: Diagnóstico y tratamiento del cáncer en oftalmología.

15. Dr. Manuel C. Cetrá, jefe de la Sección Otorrinolaringológica del Inst. de Medicina Experimental: Tratamiento del cáncer de laringe.

16. Dr. Simón Rosner, jefe de la Sección Dermatología del Instituto de Medicina Experimental: Diagnóstico y tratamiento del cáncer de la piel.

17. Dr. Felipe Cammmm, médico de sala del Inst. de Medicina Exp. y Docente libre en Ginecología y Dr. Claudio de Rochefort Lucay, encargado de la Sección Física del Inst. de Medicina Experimental: Eléctro cirujía en el cáncer. Teoría de la eléctro cirujía.

18. Prof. Dr. Alejandro Astraldi, prof. adjunto de Clínica Urológica y jefe de la Sección en el Inst. de Medicina Experimental: Diagnóstico y tratamiento del cáncer de las vías urinarias.

19. Dr. Héctor Ramírez Calderón, médico de sala del Inst. de Medicina Experimental: Diagnóstico y tratamiento del cáncer del recto.

20. Dr. Angel E. Roffo, médico interno del Inst. de Medicina Experimental: La producción de ondas cortas, su medición y aplicación.

21. Dr. Juan L. Basso, médico de sala del Instituto de Med. Experimental: El diagnóstico precoz en la lucha contra el cáncer.

Oportunamente se dará a publicidad el horario y días en que el curso será desarrollado. La inscripción es gratuita debiendo los interesados dirigirse por carta o personalmente a la Secretaría del Instituto, Vda. San Martín 3351. Buenos Aires.

Llegó el Inspector Gral. de Infantería

Como se había anunciado, en el tren del Ferrocarril Central Argentino, a medio día llegó el Coronel Juan Monferini, Inspector General de Infantería del Ejército acompañado del Mayor Arturo Bertogio. Fué esperado por el Jefe del Regimiento 12 de Infantería, Teniente Coronel Perlinger y otros militares.

Visitó el Coronel Monferini los cuarteles del Regimiento.

En el día de mañana seguirá a Resistencia.

Biblioteca Popular "Mariano Moreno"

La C. D. de la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" ha convocado a sus asociados a asamblea general la que tendrá lugar esta noche a las 21 horas, en su local de calle G. Candioti 2041, para considerar el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. — Lectura de la memoria anual. — Lectura del balance del ejercicio de Junio de 1933 a Junio de 1934. — Consideración del proyecto de reforma del estatuto social. — Renovación parcial de la Comisión Directiva. — Elección por el término de 2 años, de los miembros que siguen: Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero y dos Vocales y por el término de un año, los siguientes: un Vocal y cuatro suplentes. Además se elegirán dos revisadores de cuentas, por un año. — Designación de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea. — Asuntos varios.

Con motivo de la elección de autoridades, es prestigiada por algunos asociados la lista de candidatos siguientes: Presidente, Agustín Acosta; Pro Secretario, Aristóbulo Funes; Pro Tesorero, Arístides Chosa; Vocales, Roberto Greif, Héctor Santupery y Martín S. Guillaumé. Suplentes: Juan Carlos Jeannot, Mario Obstendorfe, Oscar Nelli y Leonidas Vallejos;

Una Queja de Estibadores Portuarios

Se nos hace llegar una queja formulada por trabajadores afiliados al Sindicato de Obreros Estibadores del Puerto de Santa Fe, adherido a la Confederación General del Trabajo y Unión Obrera Local.

Expresan esos trabajadores que las casas cerealistas exportadoras, han formalizado un convenio con un contratista de la Capital Federal, el que ha destacado un subcontratista en este puerto, que explota desconsideradamente a los obreros.

Les impone tareas excesivas, para economizar personal, de modo que la tarea que debiera corresponder a veinte obreros la realizan doce.

En esa forma se ahorra ocho jornales de ocho pesos diarios, en beneficio propio, del contratista principal y, seguramente de las casas Dreyfus y Bunge y Born, que son en este caso las patronales.

Debido a esos manejos, en los tinglados de los FF. CC. del Estado y del F. C. Santa Fe, la tarea a que están sometidos los obreros resulta tan cruel e inhumana, que solo por extrema necesidad pueden soportarla las víctimas y esta injusticia está repercutiendo ya hasta en los puertos más apartados de la República, como ejemplo de impiedad patronal.

Estiman los obreros victimados que las casas cerealistas nombradas debieran realizar esos trabajos por cuenta propia, evitando la acción de aviesados intermediarios que especulan con el rudo esfuerzo de los obreros explotándolos sin compasión, para acrecentar sus cómodas ganancias.

Esta es la queja que nos hacen llegar los estibadores de referencia y que es bueno sea tomada bien en cuenta por los patrones, en cuyas manos está el remediar tan injusta situación.

Partió Ramón Novarro

BUENOS AIRES, Junio 16. — Con destino a Río de Janeiro partió el actor cinematográfico Ramón Novarro, que pasó una breve temporada en esta ciudad.

DEBE MANTENERSE LA UNIDAD RADICAL

La Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, ha dirigido a los presidentes del Comité Central de la Capital Federal y de las provincias, dos notas circulares.

En una de ellas se exhorta a los radicales del país a mantener la unidad partidaria y en la otra se transcribe la resolución adoptada por la Convención Nacional, reunida en Santa Fe en Diciembre del año pasado.

Dicen así las circulares:

Exhortación a la solidaridad —

Señor presidente del Comité Central de la U. C. R.: La mesa directiva del Comité Nacional de la U. C. Radical en su sesión de fecha 30 de mayo resolvió dirigirse a los comités de la Capital Federal y Provincia, a fin de reiterar la comunicación que los señores secretarios doctores José P. Tamborini y Simón Avellaneda, hicieron al comité de su digna presidencia en fecha 24 de enero del corriente año.

La oportunidad de insistir en esos conceptos surge de la alta conveniencia de mantener la unidad de nuestras filas, dentro de las normas que fijan la disciplina y nuestra carta orgánica, que confiere a la Convención Nacional, la más alta autoridad partidaria.

Al reunirse por primera vez esta mesa directiva después de los acontecimientos que son de público dominio; y hasta tanto pueda convocarse al Comité Nacional en pleno, nos permitimos hacer llegar a usted y por su calificado intermedio a todos los correligionarios de esa provincia, la exhortación solidaria de mantener siempre vivo en las filas del partido, los sentimientos de abnegación y de firmeza que caracterizan a nuestra causa como una fuerza espiritual, fuerte en la adversidad y grande en la comprensión de su responsabilidad, frente a este momento de desviación institucional. — Saludo al señor presidente atentamente. — Fdo.: E. M. Mosca, José P. Tamborini y E. C. Boatti.

Las resoluciones de la Convención —

Señor presidente del comité Central de la U. C. R.: Tengo el agrado de dirigirme al Sr. presidente, transcribiéndole para su conocimiento la resolución adoptada por la H. Convención Nacional reunida en Santa Fe el 27 de diciembre próximo pasado, y que dice: "1o. Mantener la abstención intransigente en toda la República. 2o. La abstención ha de ser activa, para explicar los motivos y alcances de esta actitud, inspirada en patrióticos propósitos de restaurar la normalidad constitucional. 3o. Si la mesa directiva del Comité Nacional, considerara que se han modificado las circunstancias que fundamentan esta resolución, convocará nuevamente a la Convención Nacional. De acuerdo también a lo resuelto por la mesa directiva, envío a usted varios ejemplares del manifiesto dado por las autoridades del partido desde la Isla Martín García, donde se encontraban detenidas por orden del gobierno y que lleva fecha del día 6 de enero del corriente año. Saludo al señor presidente muy atentamente. — Fdo.: E. M. Mosca, vicepresidente 2o.; José P. Tamborini y E. C. Boatti, secretarios.

El Trabajo de Dragado En la Zona Del Puerto

En vista de la bajante del río, la Administración del Puerto ha dispuesto sean intensificados los trabajos de dragados. De allí que en la actualidad se trabaja activamente.

Dadas las medidas que se han adoptado, se puede asegurar que la tarea dará resultados de beneficios para nuestra estación fluvial.

Demás está decir que todo lo que se haga en el sentido indicado, será oportuno, con la advertencia de que ahora hay calado suficiente para cualquier clase de vapor siendo completamente incierto que la navegación sea dificultosa para los grandes vapores.

Apareció el Auto de Prisión Contra los Funcionarios Policiales de San Javier

Es conocido el auto de procesamiento dictado por el Juez de Instrucción doctor Dana Montaño, en un sumario que se sigue contra las autoridades policiales del departamento San Javier.

Ayer dicho magistrado a dictado el auto de prisión c... a parte dispositiva dice así:

"Convertir en prisión preventiva la detención que vienen sufriendo Julio Tourn, Anacleto Alvares y Valentín Castañeda, declarando procesado al primero por los delitos de usurpación de autoridad y abuso de autoridad (Arts. 246 inciso 6 y 248) al segundo, por abuso de autoridad (Art. 248 y al tercero por el delito previsto en el Art. 249 del mismo Código mandando trabar embargo en bienes del primero hasta cubrir la suma de $ 1.000 los demás $ 500.

Los fundamentos —

Es extensísima la resolución estableciendo el Juez que con las declaraciones del comisario general de la Jefatura de San Javier, Eliseo Favot, del comisario Pedro Z. Gómez, de los procesados Natalio Cariaga Almada, Leoncio Díaz y Domingo Oliveró, las constancias de los partes diarios, transcriptos en la declaración del primero de los nombrados y en casi su totalidad, con las propias manifestaciones del jefe de policía Julio Tourn, se comprueba plenamente que el procesado Julio Daniel Tourn, como jefe de policía del departamento nombrado, ordenó la libertad del citado Olivera, con fecha 14 de diciembre del año pasado, el cual el día 26 de noviembre anterior había lesionado al ciudadano Alejo Blanché, en La Brava, y para cuya curación el señor médico de policía en su informe correspondiente señalaba el término de 16 días, que el 2 de marzo del año corriente ordenó la libertad del citado Almada o Cariaga que en 21 de febrero hirió a Jesús Valdez, el cual no fué revisado por el médico oficial y estuvo hospitalizado durante diez días, que en 21 de abril ordenó la libertad del citado Leoncio F. Díaz, que en 21 de mayo había lesionado a Mariano Lucero, en la misma localidad que es asiento de la Jefatura y para cuya curación el médico de la repartición asignaba 8 días; que en ninguno de los tres casos delictuosos precitados y resueltos en la forma mencionada por el procesado comunicó los mismos al Juzgado respectivo, como debía hacerlo, ni ordenó o mandó que se practicaran las diligencias pertinentes para su debida comprobación, ni remitió el sumario o actuaciones correspondientes, dentro del término legal. Recién con fecha 1 de mayo se eleva el sumario relativo al hecho cometido por Leoncio Díaz que aparece ordenado con fecha 25 de abril, es decir, un mes después del ocurrido y cuatro días después de haber sido puesto en libertad el autor del hecho. Así resulta del sumario caratulado Leoncio Díaz lesiones. El mismo procesado informa primero y declara luego que no se instruyó sumario por tratarse de heridas levísimas, agregando que cuando se enteró por los diarios de la presente denuncia ordenó el sumario.

El Juez luego estudia todos los antecedentes y las pruebas acumuladas al sumario estableciendo que en ausencia del titular de la Jefatura el secretario Anacleto Alvarez ordenó que se recibiera la denuncia radicada por Narciso Casañas, con fecha 13 de marzo sin comunicar al Juzgado respectivo ni ordenar que se levantara sumario, que en este y en los demás casos en que debía actuar como sumariante el comisario Valentín Castañeda, éste no hizo las comunicaciones del caso a los señores jueces respectivos, alegando solo en su descargo que en el caso Olivera-Lanché intervino en su reemplazo el comisario Gómez, que salió con licencia al día siguiente del hecho de Díaz y Lucero y que posteriormente no comunicaba la instrucción de este sumario por orden del secretario. Está probado en cambio, que es de su incumbencia formular las actuaciones sumariales, hacer las comunicaciones etc.

Expresa el Juez que el procesado señor Tourn no ha podido en modo absoluto, atentos los hechos comprobados proceder con autoridad propia, al poner en libertad a dichos delincuentes (contra los cuales obran sendos autos de prisión, ni omitir la comunicación prescripta por el Art. 167 del Código de Procedimientos en lo Criminal concordantes con el inciso 6 del artículo 108 y las diligencias de la investigación correspondiente resolviendo por sí, sin forma alguna de proceso, la situación de los mismos sin abrigarse facultades que solo competen a los jueces respectivos por mandato claro de la ley. Hace diversas consideraciones y citas para establecer claramente la situación y culpabilidad de cada uno de los procesados".

Homenaje a Alberdi en la Escuela Industrial

Con motivo del cincuentenario de la muerte de Juan Bautista Alberdi y como adhesión a los homenajes que se tributarán a su memoria, en la Escuela Industrial de la Nación de esta ciudad, el profesor doctor Nicanor Molinas, pronunciará una conferencia en el salón de actos de ese establecimiento de enseñanza, disertando sobre la personalidad del ilustre argentino, el martes 19.

La Comisión pro reimpatriación de los restos de Rosas se reunirá mañana

Mañana a las 17 horas en el domicilio del señor Alfredo Bello, calle San Martín 1228, celebrarán una reunión los miembros de la Comisión Pro Reimpatriación de los restos de Juan Manuel de Rosas.

Las personas que simpaticen con la iniciativa, podrán concurrir a dicha reunión o enviar sus adhesiones al domicilio expresado.

La Camara Joven no Sesiono

La Cámara de Diputados estaba convocada para sesionar en el día de ayer. Se conocía que no habría número para hacerlo, por cuanto algunos legisladores se habían ausentado a sus departamentos en las horas de la mañana.

Sesión en minoría —

Se resolvió sesionar en minoría. Asistieron 19 diputados. Se dió entrada a diversos asuntos que pasan a estudio de las comisiones respectivas y se dió lectura a varios despachos que serán tratados en la próxima sesión.

Acto seguido se da lectura a la nómina de los asuntos entrados, entre ellos un proyecto del Poder Ejecutivo sobre ampliación de la partida de fondos destinada al arbolado de los caminos pavimentados y formación de parques boscosos.

Constitución de Comisiones

Luego se procedió a la constitución de la Comisión de Peticiones y Poderes. Se designó presidente al señor Otto Uschwind.

Despachos de Comisiones

Se dió a conocer que la Comisión de P. y Cuentas presentó despacho sobre el proyecto del Poder Ejecutivo en los descuentos de sueldos al personal por tuario y la Comisión especial de reformas al reglamento aprobó el proyecto que deberá considerar la Cámara en una de sus próximas sesiones.

Minutas presentadas —

Por Secretaría se dió entrada a dos minutas de comunicación al Poder Ejecutivo. Una del diputado doctor Casañas referente a la instrucción pública cuyo texto es el siguiente:

"1ro. Cual es el monto que de acuerdo al artículo 166 de la Constitución de la Provincia, que de rentas generales se contribuye para el sostenimiento de la educación común especificando la forma y fecha en que se ha dado cumplimiento á esta disposición, desde que está en vigencia la Constitución.

2do. Que informe si los nombramientos hechos por este gobierno, de docentes, en la escuela de Comercio lo son a mérito de alguna reglamentación preexistente que establezca las condiciones necesarias para ser profesor en la misma.

3ro. Informe si la escuela de Comercio antes expresada, se encuentra comprendida dentro del régimen prescripto por la ley Nacional 934.

4to. Si es cierto que se ha ofrecido el cargo de sub-inspector de Enseñanza Vocacional a un maestro de la Capital Federal.

El diputado Ifielo Visconti presentó la siguiente:

"Las medidas que ha adoptado el gobierno, por los abusos cometidos por la policía de La Capital con los presos políticos del 29 de Diciembre último.

2do. Las medidas tomadas por el Ministerio con motivo de los sucesos policiales de San Javier, Castellanos y Garay, informando si se han suspendido en sus funciones a los imputados a consecuencia del auto de procesamiento dictado por la justicia.

3ro. Si el Ministerio de Gobierno ha tenido conocimiento y en su caso las medidas tomadas, a consecuencia de los hechos ocurridos en esta ciudad el día 18 de Mayo pasado, en que se violaron por la policía los fueros Legislativos.

4o. Si en la policía de La Capital figuran como funcionarios o empleados, personas concursadas o quebradas no rehabilitadas judicialmente.

5o. El número de procesados o condenados que figuran en la policía de La Capital como empleados o Jefes.

Estas minutas serán tratadas en las próximas sesiones.

Disertación de Alcira Olivé



La distinguida intelectual, señorita Alvira Olivé, durante la disertación que tuvo ayer a su cargo, en el salón de La Peña.

Las fiestas patronales en Barrio Candioti

Las fiestas patronales de Barrio Candioti, como todos los años, revestirán gran brillo y entusiasmo.

La Comisión Pro Festejos, que ha venido trabajando activa y empeñosamente en la organización, ha confeccionado el siguiente programa:

Día 23. — A las 14 horas. Reparto de ropas a los niños pobres de la Parroquia.

Alas 14 y 20 horas. Grandes juegos populares.

Día 24. — A la salida del sol, disparos de bombas. A las 6.30 horas. Misa rezada. A las 8 horas misa con cánticos oficiada por Monseñor F. Vicentín. Esta misa será de Comunión general para las cuatro ramas de la A. Católica; del Apostolado de la Oración, Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Teresita y San Antonio de Padua. A las 9.30 horas. Misa solemne, celebrada por el señor cura párroco P. Pagés.

El coro estará a cargo de los alumnos del colegio Jobson.

A las 15 horas. Procesión presidida por el presbítero J. Maxwell; el recorrido de la procesión será por Ituzaingó a Marcial Candioti, Balcarce, Alberdi y por ésta a Ituzaingó regresando al templo. En el atrio de la iglesia, al llegar la columna, harán uso de la palabra dos miembros de la A. Católica; por último devoción del sagrado Corazón de Jesús y bendición con el santísimo.

A la bajada del sol, disparos de bombas.

Día 25. — A las 14.30 horas, continuación de los juegos populares.

El arbolado de los caminos

El Poder Ejecutivo ha remitido a la Legislatura de la Provincia este mensaje:

Santa Fe, 15 de junio de 1934.

A la Legislatura de la Provincia:

El P. E. cumplimentando la ley número 2183, ha invertido la suma de $ 5.248.27 m/n. en transplantar durante la temporada anterior 8.000 árboles a lo largo de los caminos pavimentados.

Para complementar el plan general de arbolado se tiene el propósito de ubicar otras 50.000 plantas, para embellecer y mejorar los 330 kilómetros de carretera firmes que posee la Provincia.

Con ese objeto se está procediendo a la apertura de los pozos y se ha comprometido la existencia de los árboles necesarios, en los viveros de la Provincia y se gestiona la obtención de 16.000 plantas de la Escuela de Agricultura de Casilda.

La campaña organizada cuenta con la colaboración de las Comunas afectadas, a las cuales se les abonará la obra de mano para la plantación.

La atención dedicada en Santa Fe al problema caminero, adquirirá un mayor relieve con esta obra iniciada con la sanción de la Ley 2183 y en cuya realización este P. E. se halla empeñado.

Pero toda esta obra demandará una inversión mayor que la autorizada por la Ley y es con propósito de obtener la suma indispensable, que someto a vuestra aprobación el proyecto de Ley adjunto.

Saluda con toda consideración. Luciano F. Molinas; Alberto T. Casella.

El Interventor en la Universidad del Litoral

Ha resuelto la adhesión a los homenajes a la memoria de Juan Bautista Alberdi

El interventor en la U. del Litoral ha dictado las resoluciones siguientes:

Santa Fe, 12 de junio de 1934.

Con motivo de cumplirse el día 19 del corriente mes el cincuentenario de la muerte de Juan Bautista Alberdi, el ilustre autor de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" y considerando que su vasta obra de publicista y sociólogo lo ha hecho acreedor al homenaje de sus conciudadanos, por todo lo cual debe ser atendida la solicitud formulada por la Comisión Nacional de Homenaje.

El Interventor en la Universidad Nacional del Litoral,

RESUELVE:

Artículo 1o. — Adherir a los actos con que se conmemorará el cincuentenario de la muerte del Dr. Juan Bautista Alberdi.

Art. 2o. — Los Sres. Delegados en las Facultades dispondrán lo necesario para que en los institutos de su dependencia sea recordada la memoria de Alberdi en los días anteriores al aniversario.

Art. 3o.— Envíese copia de esta resolución a la Comisión Nacional de Homenaje, inscríbase, etc. (Fdo.): Fermín Lejarza; J. Ernesto Ahrens.

Rosario, junio 14 de 1934.

Habiéndose ordenado la clausura de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta ciudad, por disposición del Ministerio, de Justicia e Instrucción Pública y de acuerdo con indicaciones formuladas por las autoridades sanitarias de la pro-

El Interventor de la U. Nacional del Litoral,

RESUELVE:

1o. — Declárense clausuradas las clases de las escuelas Industriales de la Nación y Nacional de Comercio, dependientes respectivamente de las Facultades de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Económicas, hasta el día 22 del corriente mes inclusive.

2o. — Comuníquese, publíquese, etc. (Fdo.): F. Lejarza, interventor; P. Martínez Zurbano, secretario.

No Sesionó Ayer la Cámara de Senadores

Era día de sesión el de ayer, en la Cámara de Senadores, pero, fracasada la de anteanoche, ya se adelantaba que ni por la mañana ni por la tarde habría número. Así ocurrió. Solo concurrieron los senadores Morello, Clementz, Alemán y Carlen.

De acuerdo a nuestras informaciones la semana próxima será de gran actividad en el Senado. Serán tratados importantes proyectos, entre los que figuran, el que tiene sanción en Diputados autorizando al Poder Ejecutivo para realizar obras de ampliación en la Cárcel Modelo de Coronda; el que declara intervenida la Municipalidad de Santa Fe a fin de asegurar y garantizar el Concejo Deliberante constituído el día 28 de mayo y que preside el doctor Mathurin, y otros.

Se exhibirán películas del Ministerio de Agricultura

A solicitud del agrónomo regional de la nación en Santa Fe, Ing. Don Manuel A. Blasco, hoy a las 3 horas se exhibirán en el Cine Escolar que funciona en la escuela Sarmiento, con la concurrencia de algunas escuelas de la ciudad, las interesantes e instructivas películas del Ministerio de Agricultura de la Nación, tituladas "El Japón moderno", "Un viaje al Iguazú", y "Bellezas naturales de Nahuel Huapí".

La exhibición se repetirá en el mismo local a las 14 horas, con la concurrencia del alumnado del Colegio Nacional.

A estas exhibiciones, que son completamente gratuitas, tiene también acceso el público.

VIAJE DE ROOSEVELT

BOGOTA, Junio 16. — Con entusiasmo ha sido recibida la noticia de que el Presidente Roosevelt visitará esta ciudad.

Se sabe que el viaje que efectuará el primer magistrado estadounidense comprenderá los países de Puerto Rico, Panamá, y Colombia y que el mismo lo iniciará el 30 del corriente.

EL DEBATE SOBRE ESTADO DE SITIO

La Palabra de la Representación Santafecina

El Diputado Nacional Dr. Gregorio Parera, Apoyó su Terminación

(CONCLUSION)

Tal la cuestión sometida a nuestro pronunciamiento. Para resolverla, el Congreso es único juez, y a los efectos de decidir si la conmoción interior existe o no en los actuales momentos y para formar juicio al respecto, las informaciones suministradas por el P. E. en orden a la situación interna del país constituyen simples elementos de apreciación o de prueba que el Congreso valora y aprecia, pero que no está en el deber de aceptar como testimonios definitivos e irrecusables.

¿Pero es que la conmoción interior existe? ¿Qué debe entenderse por tal conmoción interior?

La polémica doctrinaria que más de una vez plantearon en nuestro país estos interrogantes tuvo culminación en el debate de diputados del año 1932, debate en el que sustentaron soluciones opuestas los doctores Indalecio Gómez y Osvaldo Magnasco. Sostuvo entonces el Dr. Indalecio Gómez que la conmoción interior de que habla el texto constitucional indica cierta agitación de los espíritus que precede, acompaña y sigue a los delitos de perturbación del orden. Y el doctor Magnasco, en magistral exposición, armoniosa como el arrullo y tumultuosa como el mar, sustentó la tesis de que la conmoción interior es la revolución en movimiento, el hecho definido y concreto de la rebelión o de la sedición; recordó que los romanos formaron el vocablo conmoción-conmotio con las palabras cun y movere, para significar siempre el levantamiento; por eso, recordaba que Tácito en algún pasaje dice: conmoverunt castra, se llevaron el campamento de este punto a otro. Y Cicerón decía: conmoverunt se contra República, se alzaron contra la República. Para el doctor Gómez, la conmoción interior que autoriza el estado de sitio se manifiesta como revolución en potencia, porque cuando se traduce en actos de rebelión o de sedición, la fuerza armada debe concurrir a sofocar el levantamiento, no el estado de sitio que tiende a prevenirlo, evitando que el levantamiento tenga lugar. ¿O se quiere, preguntaba, que el Presidente de la República dicte el decreto de estado de sitio sobre, un tambor, entre charcos de sangre argentina? Y Magnasco, a su vez, invocaba los precedentes históricos para pedir que se le citara un solo caso de conspiración que hubiera hecho proceder, sin abuso, a la suspensión de las garantías individuales; reconocía que el uso del arbitrio preventivamente podría evitar el derramamiento de sangre; pero hacía presente que por encima de la vida de [illegible] menos están los derechos de todos, para concluir exclamando: bienvenida la sangre cuando corre en beneficio de las instituciones, porque sobre sangre han cimentado los pueblos sus más grandes conquistas.

La cuestión está resuelta en sentido que concilia una y otra de las referidas soluciones. Según lo expresado en el debate respectivo el senador por Santa Fe, Dr. Francisco E. Correa, el texto constitucional emplea la palabra conmoción en sentido figurado, porque [illegible] el vocablo dice de sacudimientos físicos. Y cuando la conmoción interior a que dicho texto alude no se concreta en la sedición ni en la rebelión del Derecho Penal, significa la revolución en vías de realizarse y de realizarse en la magnitud que el artículo 23 de la Constitución determina cuando exige que ponga en peligro el ejercicio de la Constitución misma y de las autoridades creadas por ella. La conmoción condensa entonces actos pre-revolucionarios, pero siempre que esos actos formen un ambiente de perturbación grave que se palpe y se sienta y que anuncie la inminencia del levantamiento, de la revolución en trance de estallar, al modo de la atmósfera agitada y candente que, saturada de rebeldías arrastra visible el ciclón revolucionario; cuando todos los síntomas lo anuncian como inminente y cuando se le siente rebullir en el organismo social.

En su acepción genérica y amplia, la conmoción interior involucra, por consecuencia, los actos sediciosos, la rebelión misma, realizándose o en la inminencia del estallido, pero a condición, sea cual fuere la forma como se manifieste, de que comporte un peligro actual y grave para el imperio de la Constitución y para la subsistencia de los poderes del Estado. En otras condiciones, aunque la rebelión y la sedición se dieran como formas específicas de la conmoción interior, si ellas no trajeran aparejado aquel peligro, el estado de sitio no podría autorizarse porque no concurriría, para hacer viable su adopción, la condición esencial que impone nuestra carta política.

Es lo que con tanta previsión expresaba ya la sabiduría romana en la forma tradicional de la dictadura: caveant consules, —acuérdense de los cónsules— que este poder solo se les da por el tiempo y en la medida necesarios para que la República, en inminente peligro, no sufra detrimento alguno —ne quid República detrimenti capiat.

Para la salvación de la República; para asegurar la paz interior profundamente perturbada; para garantizar el imperio de la Constitución y la existencia de los poderes que ella crea y siempre que por otros medios o recursos normales el peligro, grave e inminente, no pueda conjurarse; para [illegible] situaciones el estado de sitio se reserva.

¿Es esta, por ventura, la situación del país? La conciencia pública responde, rotunda y categórica, que no lo es. Porque los actos subrepticios de incitación al desorden que realizan elementos no individualizados, según los datos que suministrara el señor Ministro del Interior; la acción indefinida y dispersa, que, según esos mismos datos, ciertos elementos desarrollan buscando factores que secunden sus devaneos revolucionarios; la posición de rebeldía que el Partido Radical adopta con la abstención comicial que tiene decretada; las posibilidades de alzamientos en expectativa cuya inminencia ningún síntoma social presagia, no bastan, no pueden bastar, por más que se los magnifique y deforme, para autorizar a sostener que la República se encuentre convulsionada, en trance de una conmoción interior tan grave que ponga en peligro la estabilidad de los poderes del Estado, el imperio de la Constitución, la integridad de la República misma. Y si esa no es la situación el estado de sitio debe suspenderse de inmediato, para que se restablezcan las garantías que la Constitución consagra y para que los prestigios de nuestro régimen republicano de gobierno no sufran menoscabo.

Y no se diga que los elementos de juicio, la información de índole policial que el P. E. ha traído a la Cámara acusan propósitos de alteración del orden público, maquinaciones ocultas de carácter subversivo por virtud de las cuales la rebelión y la sedición pueden admitirse como posibles, sino como probables e inminentes y que, siendo como es preventivo el estado de sitio y a los fines de asegurar la paz social, su mantenimiento se aconseja como medida de prudencia para alejar peligros y trastornos más graves, quizás irreparables.

Se hace sobre este particular un juego de palabras en un círculo vicioso.

Es preventivo, sí, el estado de sitio; pero lo es como recurso de defensa social para las situaciones extremas. En la necesidad de la defensa general encuentra su justificación. Esto es lo que Orlando enseña cuando dice que el fundamento de la medida está en el derecho de necesidad, agregando que el principio "salus pública suprema lex" lo engendra y que es para la Sociedad lo que la defensa legítima para la conservación de la vida del hombre.

Sí, Sr. Presidente: es preventivo el recurso, en la extensión y medida que lo es la defensa legítima para asegurar la conservación de la vida humana; a "impedir y repeler" la agresión autoriza el artículo 34, inciso 6o. del Código Penal; pero siempre que la agresión sea inminente y que entrañe peligro actual de muerte para la persona que se defiende. Y a nadie se le ocurriría sostener que el derecho de defensa legítimamente se ejercita por el hombre que hiere o mata en previsión de una agresión remota, posible, en expectativa, no actualizada en la inminencia de una realización irreparable. Y esto es, precisamente, lo que en definitiva sostienen el P. E. y la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales de la H. Cámara, cuando aconsejan que se continúe utilizando el estado de sitio para impedir alzamientos que se elaboran en el mundo de las posibilidades.

El texto constitucional es expreso. Las posibilidades de alzamientos remotos o en expectativa no entran en su comprensión. El peligro social que justifica el estado de sitio debe ser actual, inminente y de extrema gravedad. La conmoción interior debe involucrar un peligro de esas proporciones.

Y que después de todo, no nos perturbe ni ofusque la permanente inquietud que es condición de vida y de progreso para la colectividad y para el hombre. Tengamos siempre presente que, como observaba el Dr. Joaquín V. González, en la actualidad trabajan a la sociedad argentina causas profundas de perturbación no solamente de carácter político, sino también de carácter social y de índole económica, causas que están en el fondo del alma del pueblo y que no se manifiestan en la forma acostumbrada hasta ahora.

Pero ese laboreo espiritual, en permanente acción y permanentemente renovado, no debe frenarse sino cuando se manifieste delictuoso, ni prevenirse y sofocarse con medidas extremas como la del estado de sitio. Que si así procediéramos, el recurso se tornaría en instrumento normal de gobierno.

Quede para las situaciones desesperadas la suspensión de las garantías constitucionales. Hagamos cesar el estado de sitio en esta ocasión, y así contribuiremos a afianzar nuestro régimen político, impidiendo que los preceptos de la Constitución que consagran aquellas garantías lleguen a ser alguna vez, como Sarmiento lo pronosticó, el lúgubre coro de otras tantas veces cantando los misereres a la libertad asesinada por nosotros mismos.

Nada más.

Un Hogar en la Indigencia

Nos visitó ayer la mujer María Salinas de Salva, con dos pequeños hijos para exponernos el drama de miseria que angustia su hogar y pedirnos que desde estas columnas invoquemos en su auxilio la humanitaria asistencia de los lectores que estén en situación de prestar socorros a los menesterosos.

Esta mujer tiene dos pequeños hijitos y vive en Alto Verde, privada de todo recurso y careciendo de lo más necesario no solamente para su subsistencia y la de sus hijitos, sinó también para comprar remedios para su esposo Víctor Salva, que era su sostén pero que hace varios meses se encuentra enfermo e imposibilitado para ganarse el jornal diario, como lo ha hecho siempre en las faenas de la ribera.

Damos traslado del clamor de esta angustiada madre a las almas caritativas que puedan socorrerla en tan dolorosa situación.

Inspección de Sociedades Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer ayer los siguientes dictámenes:

Se informó a los señores Peruzzi, Roli, Forti y Ponzelli, de Zavalla, que la Cooperativa Agrícola de Zavalla, no figura inscripta como sociedad anónima por lo cual esta oficina no tiene ninguna ingerencia sobre dicha entidad.

—Se reiteró a la S. A. Unión Tamberos de Felicia, los pedidos de informes requeridos en Febrero 27 del corriente, a fin de regularizar la situación de dicha sociedad para con esta oficina.

—Se le concedió plazo hasta el día 20 del mes próximo a la S. A. I. Damiani Lda. y Compañía Industrial del Norte de Santa Fe, para la publicación de sus balances y demás requisitos exigidos por esta oficina.

UNIVERSITARIAS

"Acción Reformista"

En la asamblea realizada el día miércoles 13, por los afiliados de "Acción Reformista", se eligieron los candidatos que este partido sostendrá en los comicios que se realizarán el día 23. Ellos son: Secretario General, Carlos R. Mayol; Secretario de Actas, José A. Bachini; Secretario de Hacienda, Miguel Bitvo; Secretario de Publicaciones, Antonio Avaro; Secretario de Extensión Universitaria, Raúl V. Samatán; Delegados a la Federación del Litoral, Amador T. Alberto; Suplentes, Julio López Questa y Enrique Darches.

Se invita a los afiliados a concurrir a la asamblea que se realizará esta tarde a las 13.30 horas en el "Bar Central", rogándose puntual asistencia, por tratarse de asuntos de suma importancia. — El Secretario.

El incidente en el sumario por el suceso de la Isla Tardelli

Es conocido el suceso de la Isla Tardelli, de lo que en otras ediciones nos hemos ocupado. Resuelto el viaje por el Juez de Instrucción doctor Dana Montaño, se dió vista al Fiscal anoche cumpliendo así las disposiciones de la ley. El Fiscal enseguida dictaminó sosteniendo que no corresponde a la Justicia de Instrucción el conocer en ese sumario porque habiéndose producido el suceso en una isla debía intervenir la Justicia Federal. Anoche el Juez de Instrucción citado, ha dado una resolución no haciendo lugar a la declinatoria de jurisdicción promovida y solicitar del señor Juez Federal de Paraná se separe del conocimiento de las actuaciones y de no compartir esto elevar los autos al Superior para que dirima la contienda de competencia producida.

EL ESTADO SANITARIO EN LA PROVINCIA

Las autoridades de la Dirección General de Sanidad de la Provincia han dictado las providencias que corresponden a los fines de que sea perfecta la desinfección que se está realizando en los establecimientos donde se conoce la existencia de ratas. Lo mismo se ha reiterado a los Dispensarios Provinciales las instrucciones impartidas a los fines de que velen constantemente por la salud pública. No hay noticias de que se hayan producido nuevos casos de enfermedades infecto contagiosas. Se trabaja para alejar el peligro de las pestes.

Como una consecuencia de las providencias adoptadas en la ciudad de Rosario, se informa que poco a poco va mejorando el estado sanitario. De Rafaela, donde, como se sabe, se habían producido algunos casos de enfermedades que, con razón, causaron alarma, dicen que ya no hay nuevos casos. Todo cuanto se realice será de bien colectivo. A ello deben tender todos los esfuerzos de las autoridades sanitarias.

La minuta sobre el Hospital de Caridad de San Justo

En una de las sesiones recientes de la Cámara de Diputados, fué sancionada una minuta de comunicación solicitando informes acerca de la falta de cumplimiento de la ley que destinaba una suma de dinero para las obras de mejoramiento del Hospital de Caridad de San Justo. El Poder Ejecutivo ha contestado ayer esa minuta. Dice que las leyes 2196 y 2257 estaban destinadas a ser cumplidas con los fondos que se dejaran de aplicar a los servicios de la deuda externa, cuya suspensión de pagos se dispuso por ley 2185. Las leyes recordadas, agrega, son autoritativas y el Poder Ejecutivo ha ido ejecutando las obras de acuerdo a la importancia que le asignara, prefiriendo las de carácter urgente y tratando también de realizar las que facilitaran el empleo de la mano de obra, ya que todas esas leyes tenían como objetivo dar trabajo a los desocupados. La ley 2196 de cuyo no cumplimiento se reclama, estaba destinada a la refacción del edificio del Hospital San Justo adquisición de muebles y construcción de una sala de operaciones. Pero, es el caso, que no existe hospital. En San Justo no hay una obra de ese carácter.

Termina expresando que hace tres años se destinó un terreno para construir el edificio que no se hizo. Sobre el inmueble se levantó un galpón con techo de zinc, que no se utiliza en ninguna forma para servicios hospitalarios, ni de primeros auxilios, tiene en la actualidad otro destino. El P. Ejecutivo, termina, no podía entonces ponerse en la tarea de refacción de lo que no existe. Además la suma de $ 24.000 fijada por la ley no alcanza para construir un hospital, adquirir muebles y dotarlo de una sala de operaciones. En las oficinas de Obras Públicas existe desde hace años los estudios sobre un proyecto de construcción de un hospital para San Justo, estimándose su costo en la suma de $ 161.600. El Poder Ejecutivo espera que la situación financiera permita en breve enviar a la Legislatura dicho proyecto, a fin de obtener la autorización necesaria y llevar a cabo esa obra, justa aspiración del vecindario y que es compartida con las actuales autoridades provinciales.

No ha Variado la Situación De la Escuela de Comercio

Es conocida la situación de anormalidad porque cruza la Escuela de Comercio de esta Capital como una consecuencia del conflicto planteado por los estudiantes al hacer declaraciones contra los profesores.

Durante el día de ayer nó se han producido novedades de importancia. Las clases del curso de Contadores continúan clausuradas.

Ayer se esperaba el decreto anunciado del Ministerio de Instrucción Pública declarando intervenido el citado establecimiento educacional, pero hasta anoche no se había producido. Mientras tanto sabemos que un gran número de profesores tienen lista la renuncia para presentarla al delegado del gobierno, como se ha dicho, lo será el Director de Enseñanza Normal y Especial.

LA REUNION RADICAL DE HOY EN RAFAELA

En Los Círculos Partidarios se le Asigna Importancia

Concurrirán a Ella Dirigentes de Toda Nuestra Provincia

EL ORDEN DEL DIA, CONTIENE INTERESANTES PUNTOS A TRATARSE

OTRAS CONCLUSIONES

De acuerdo a lo resuelto por las autoridades de la Unión Cívica Radical, hoy a las 17 horas tendrá lugar en la ciudad de Rafaela una asamblea de la que participarán numerosos dirigentes departamentales del partido, reunión en la que seguramente se han de tomar importantes resoluciones.

La Orden del Día de los asuntos a tratarse, es la siguiente:

1° Apertura del acto por el señor Presidente del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical de Castellanos, quien expondrá los motivos de la misma.

2° Designación de la Mesa Directiva que deberá presidir la asamblea.

3° Homenaje.

4° Declaración de adhesión categórica a las autoridades nacionales de la U. C. Radical.

5° El futuro del Partido.

6° Problemas fundamentales de orden político, social y económico que reclama soluciones inmediatas y que el radicalismo debe encarar al reintegrarse a la acción.

Otras resoluciones —

Que el señor Presidente del Comité Departamental presida la asamblea hasta la designación de las nuevas autoridades.

Que el escenario de la Sociedad Italiana sea ocupado en la iniciación de la asamblea por la presidencia del Departamental y sus secretarios, los periodistas, etc., primero y luego por las autoridades que designe la misma.

Que en el mismo escenario le sea reservado el máximo de comodidades a los miembros del periodismo que asistan al acto.

Que la totalidad de las plateas y parte de los palcos, sean ocupados con preferencia por las delegaciones asambleístas que arriben a nuestra ciudad a participar del grandioso acto, habiéndose nombrado comisiones que correrán con esa organización.

Que todos los miembros que participaron de esa asamblea preliminar realizada en el Plaza Hotel, formen las comisiones de recepción de delegados y huéspedes del radicalismo santafecino.

Queda fijada como hora de concentración en el local citado, la de las 17 a 17.30 horas del domingo 17.

PERIODISMO

"LA PROVINCIA"

Ayer cumplió nueve años de vida el colega local "La Provincia", sorprendiéndolo este aniversario en franco tren de prosperidad.

El colega matutino ha desarrollado en nuestro medio una fecunda acción en defensa de los ideales cívicos partidarios abrazados desde su aparición, realizando una ponderable obra de cultura a la vez que defendiendo con acierto y eficacia los derechos e intereses generales en cuya salvaguardia viene luchando sin declinaciones.

Deseamos al colega larga y próspera existencia, con progresivo afianzamiento de los adelantos que hasta ahora ha logrado conquistar.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE ULTRAMAR

A la descarga —

Vapor español Atxeri Mendi, rieles, FF. CC. del EE.

Vapor alemán Osiris, importación, Carlos Sarsotti.

A la carga —

Vapor alemán Osiris, caseína, Carlos Sarsotti.

Vapor sueco Erato, cereales, Bunge y Born.

Salidos —

Vapores belgas Liege y Eglantier, con cereales, B. y Born.

Esperado —

Vapor yugoeslavo Perast, carbón, P. C. S. F.

DE CABOTAJE

A la carga —

Lanchas nacionales Flora, harina; Flamenco, algodón.

A la descarga —

Vapor nacional Wáshington, mercaderías varias.

Lancha nacional Angelita C., tambores vacíos.

BOLETIN DIARIO DEL CALADO

Hidrómetro Dique N° 2, 0.99; bajó, 0.02.

Canal de Acceso, 18 pies 6 pulgadas.

Rosa Picena Sería Inocente

BUENOS AIRES, Junio 16. — Debido a las declaraciones formuladas por el detenido Juan Piazza, las que han dejado traslucir la inocencia de Rosa Picena el Juez Jantus decretará la libertad de la misma una vez que se hayan llenados varios procedimientos judiciales, habiéndosele levantado ya la incomunicación que pesaba sobre ella.

MOVIMIENTO HABIDO EN LAS CAMARAS, JUZGADOS, FISCALIAS Y JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

MOVIMIENTO DEL DIA 16

En el juicio que sigue Olcese y Cía. contra el Ferro Carril Santa Fe para resolver la apelación contra la resolución en cuanto impone las costas a la demandada y contra la resolución de honorarios, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Stría. Maldonado. Confirma en todas sus partes las resoluciones apeladas de acuerdo a los que dispone el artículo 375 del Código de P. Civiles.

—En el proceso contra Pascual Conecerri por el delito de abuso deshonesto, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Secretaría Sobrero se tiene por desistido al Ministerio Fiscal y dar por firme la sentencia de primera instancia que lo absuelve de culpa y cargo.

—En el recurso de casación interpuesto por Honorio Alvarez Eduardo Torres, procesados por el delito de homicidio, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Stría. Sobrero, estando dentro de los requisitos de la ley, lo concede, mandando bajar los autos.

—En el sucesorio de Benito Bella el Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón, por la Secretaría de la Peña, declara herederos su esposa Margarita Rodrigo de Bella y sus hijos Héctor Benito Bella.

—En el juicio que sobre escrituración sigue Pedro Amado contra Elías Amado, el Juez Dr. Anadón, Stría. de la Peña, no hace lugar a la revocatoria contra el decreto que levanta el embargo y concede la apelación interpuesta.

—En el juicio caratulado Pablo Puebla el Juez Dr. Anadón Stría. de la Peña, hace suyo el dictamen del agente fiscal doctor Ré Carreras que no hace lugar a la prescripción alegada y establece que debe abonarse el impuesto hereditario. Dice que la prescripción es improcedente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia.

—En el juicio Banco de la Nación Argentina contra Lorenzo Podio y otros sobre tercería el Juez doctor Viñas Balugera, regula los honorarios del doctor del Sastre en $ 200 y pesos 100 los del procurador Crocci.

—En la gestión promovida por el F. C. Central Córdoba el Juez doctor Viñas Balugera secretaría Beguelin, hace lugar a la protocolización e inscripción en los registros de los títulos de los bienes de la recurrente sin pago de los impuestos de ley.

—En el juicio que sigue la Cía. de Inmuebles y Construcciones contra la Sucesión Julio Tossalino, el Juez doctor Viñas Balugera, Stría. Beguelin da en pago, de acuerdo a lo solicitado por el precio de $ 903.32, la vigésima parte del inmueble de que se trata.

—En el juicio que sobre desalojo, sigue Carmen Gozategui contra Sucesión de Blas Villamayor, el juez de la 2a. Nom. Dr. Viñas Balugera Stría. Irigoyen, haciendo lugar a la demanda y estableciendo que dentro de diez días desaloje el inmueble.

—En el sucesorio de Luisa Iturraspe de Mosset, el Juez de la 2a. Nominación doctor Viñas Balugera, Stría. Irigoyen concedió la autorización que se solicita.

—En la ejecución de hipoteca sigue Sucesión Cardotti contra Sucesión Ambrosio, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer Stría. Passeggi, manda emplazar al demandado y a los terceros adquirentes si los hubiere.

—El mismo Juez ordenó la inscripción del inmueble en el sucesorio de Diego Asencio, oficiándose.

—En el sucesorio de Francisco Juan Peretto, el mismo Juez declara herederos su esposa Catalina Peretto y sus hijos Teresa, Pedro, José, Felicita, Armando y Héctor Peretto.

Clausura. —

El Juez de Instrucción doctor Palamedi, por la Stría. Christensen clausuró el sumario contra Rufino Flores y Carlos Ramírez hurto y encubrimiento; Francisco Ceballos o Valdes, lesiones.

Sobreseimiento. —

El Juez doctor Palamedi por la Stría. Christensen, dictó sobreseimiento a favor de Marcial Deblock, procesado por lesiones y Mariano Vidan, por agresión, ordenando la reclusión de este último en un establecimiento adecuado, de acuerdo al artículo 34 inciso 1o., del C. Penal.

Libertad denegada. —

El Juez de Instrucción doctor Palamedi, Stría. Viana, no hizo lugar a la libertad bajo fianza solicitada por Julio César Rodriguez, por estar procesado por hurtos reiterados.

Sumario clausurado. —

El Juez doctor Palamedi clausuró el sumario contra Aurelio Raúl Perezlindo, Enrique Tobeiro y José Galeano, por estafa.

Bajo fianza. —

El Juez doctor Palamedi Stría. Viana, decretó la libertad bajo fianza de José Greco, procesado por hurto.

Robo y tentativa de violación.—

En el proceso contra Juan Pampliloni por los delitos de robo y tentativa de violación, el Fiscal de Cámara doctor Risso solicita que sea confirmada en todas sus partes la sentencia recurrida por no haberse modificado la situación del procesado.

Sentencia absolutoria. —

El Juez del Crimen doctor Barrios por la Stría. Garibay dictó fallo en el proceso contra Ramón Arias por el delito de corrupción. Lo absuelve de culpa y cargo por no estar probado el hecho que se le imputa.

Delito de hurto. —

En el proceso contra Pedro Atahualpa Flores por el delito de hurto el Juez del Crimen Dr. Barrios Stría. Furno lo condena a 6 meses de prisión. Teniéndola cumplida ordena su libertad.

Auto de prisión en delito de corrupción. —

En el sumario contra Raúl Nugolia, Migoya o Minogia, el Juez de Instrucción Dr. Dana Montaño, Stría. Pinasco, dictó auto de prisión, declarándolo procesado por el delito previsto en el artículo 126 del Código Penal. Establece el Juez que se ha comprobado plenamente la existencia del delito de corrupción y extorsión quedando llenados los requisitos del artículo 187 del Código Procesal.

J. de Paz Letrado de la Primera Sección, Juez Dr. Cibils; Stría. E. Meyer. —

Catalina C. Vda. de Ballabeni contra J. F., sobre consignación se resuelve: rechazar la presente demanda de pago por consignación, con costas. Regulo en 34 pesos los honorarios del procurador Furno.

—Amalio Villa y Cía. contra A. D. S., sobre cobro de pesos. se resuelve condenar al demandado a pagar al actor dentro de diez días la suma reclamada y sus intereses desde la interposición de la demanda, con costas. Regulo en once pesos los honorarios del procurador Mahieu.

—Salvador Aprile contra A. R. P., sobre cobro ejecutivo de pesos. Se resuelve desestimar las excepciones opuestas y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Regulo en diez pesos los honorarios del procurador Furno.

—Isaac Wofcy contra A. M. y L. F., sobre cobro de pesos. Se resuelve condenar a A. M., a pagar al actor la suma reclamada y sus intereses desde la notificación de la demanda y rechazar la demanda en lo que respecta al demandado L. F., por improbada, imponiendo las costas al primero. Regulo en 16 pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Dyckerhoff y Widmann S. A., contra M. E. y E. S. S., sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en 30 pesos los honorarios del doctor Bayer y en igual suma los que corresponden al procurador Ferrari.

—Adolfo Silva contra Bernardo Lallana, sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble en cuestión dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Adolfo Silva contra T. R. O., sobre desalojo. Se resuelve: íd., íd.

—Natalio Gueler contra J. F. sobre cobro ejecutivo de pesos. Se resuelve no mandar se lleve adelante la ejecución con costas al actor.

—Carlos Zabala contra J. C. R., sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses desde la notificación de la demanda, con costas.

—José W. B. Robson contra S. P., sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble en cuestión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Junio 16. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	344.22
1 LIBRA ESTERLINA	„	17.37
100 FRANCOS	„	22.73
100 LIRAS	„	29.62
100 PESETAS	„	47.12
100 REISCHMARKS	„	131.42
100 PESOS URUGUAYOS		s/c.
1 CONTO BRASILERO		s/c.

Se Quejan los Pacientes Del Hospital Iturraspe

Hemos venido recibiendo durante estos últimos días, graves denuncias de enfermos asilados en el Hospital Iturraspe, por la forma deficiente en que son atendidos y la cruel desconsideración con que son tratados.

Se nos asegura en las quejas que se nos hacen llegar, que muchos enfermos están librados a su propia acción, con alimentación pésima, careciendo de remedios y completamente desatendidos.

Todo pedido de parte de los enfermos, según se nos dice, sobre todo cuando se atreven a formular justas reclamaciones, aparte de no ser tomado en cuenta, es causa de que les someta a mortificantes represalias.

Algunos de esos pacientes, impedidos de abandonar el lecho, están en completo abandono, según se nos asegura, sin que haya quien se conduela de su situación.

No se les prestaría la asistencia debida, como corresponde en un establecimiento cuyo personal está pagado por la Municipalidad y con otros recursos fiscales, para que cumplan en mejor forma con sus obligaciones.

Parece que los pacientes no pueden hacer llegar sus quejas a la dirección del Hospital, que estaría ignorando lo que ocurre en las dependencias, hasta el punto de que en algunos pabellones las visitas de los médicos son sumamente raras y tampoco se preocupa diariamente el personal de servicio de enterarse de las condiciones en que los enfermos se encuentran descuidando la higiene y la provisión de alimentos y remedios.

Creemos que lo expresado en este suelto ha de bastar para que la Direción del Hospital Iturraspe investigue la verdad de lo que está ocurriendo y adopte las medidas que corresponda para poner remedio a tal estado de cosas.

Agustin Flores Está de Duelo

El correcto y estimado jugador se encuentra de duelo. En el día de ayer dejó de existir su señora abuela, Da. Vicenta Llamazales Vda. de Hortal. Nos asociamos al sentimiento de pesar que ha de embargar en estos momentos al back rojinegro.

El team colonista deberá recurrir esta tarde a los servicios de un suplente para cubrir la plaza del mencionado footballer que le era tan necesaria en estos momentos.

Sin quorum en el Senado

BUENOS AIRES, Junio 16. — La Cámara de Senadores de la Nación no se reunió hoy por la tarde debido a que solo asistieron 12 de sus miembros.

La mayoría de los que no asistieron a esta sesión, se han trasladado a sus respectivas provincias.